



**Resolución de 30 de abril de 2019 por la que se modifica la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos de la Convocatoria Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación. Convocatoria 2019.**

Con fecha 12 de abril de 2019 se publica la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos de la Convocatoria Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación. Convocatoria 2019.

En dicha resolución figura D. Manuel Ares Arroyo como excluido, por no haberse recibido documentación para realizar la subsanación.

Con fecha 24 de abril se recibe en el Servicio de Investigación documentación presentada en registro válido el día 2 de abril de 2019, dentro del plazo otorgado para realizar la subsanación.

Comprobado que mediante la documentación aportada D. Manuel Ares Arroyo subsana los defectos que presentaba su solicitud, este Rectorado

**HA RESUELTO:**

**Primero:** Modificar los listados definitivos de solicitantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, pasando D. Manuel Ares Arroyo a estar admitido en el procedimiento, según el Anexo I de esta resolución, que sustituye al publicado con fecha 12 de abril.

**Segundo:** Ordenar su publicación en la página web de la UCM.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente de conformidad con la ley reguladora de la mencionada jurisdicción.

Madrid, 30 de abril de 2019.- EL RECTOR, P.D. EL Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM nº 180, de 31 de julio de 2015), Ignacio Lizasoain Hernández.